



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Resolución de Consejo Universitario N° 0326-CU-2020

Piura, 30 de octubre de 2020

VISTO

El expediente N° 1270-0201-20-3, remitido por el Dr. Juan Rivas Valverde, Vicerrector Académico (e) de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Oficio N° 544-VR.ACAD-UNP-2020 del 27 de octubre de 2020, el Vicerrector Académico (e) informa que en sesión de Comisión Académica de fecha 26/10/2020, se determinó procedente la propuesta de Calendario Académico 2020 - II y 2021 - I y 2021 - II el mismo que anexa, a fin de que

UNO. Aprobar la propuesta de Calendario Académico 2020-II y 2021-I y 2021-II, como se detalla en anexo adjunto.

DOS. Suspender el desarrollo de los cursos de nivelación 2021-0, por lo expuesto en el numeral precedente.

TRES. Derivar lo actuado al Consejo Universitario para que actúe de acuerdo a su competencia

Que, mediante Proveído del 11 de noviembre de 2020, el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica opina favorablemente respecto de la propuesta de Calendario Académico 2020 - II y 2021 - I y 2021- II.

Que, la Ley Universitaria, en el numeral 5.14 de su Artículo 5° concordante con el numeral 7.14 del Artículo 7° del Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Piura, establece, el "Interés superior del estudiante", como uno de los principios que orientan el accionar de la Universidad.

Que, el Artículo 12° del citado cuerpo normativo, señala respecto a la Autonomía Universitaria que: La autonomía es inherente a la UNP, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley Universitaria N° 30220, este Estatuto y sus Reglamentos. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 12.1 Normativo, implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (Estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución. 12.3 Académico, implica la potestad auto determinativa para fijar el marco del proceso de enseñanza, aprendizaje dentro de la Institución Universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la Institución y otros.

Que, el Art. 22° - Numeral 1) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, establece que: la Comisión Académica es permanente y tiene las siguientes funciones:

22.1 Planificar y organizar, bajo la dirección del Vicerrector Académico, las actividades académicas de la Universidad.

Que, de conformidad con el artículo 174.16° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, establece que una de las atribuciones del Consejo Universitario es "Aprobar el Calendario de Actividades Académicas antes de iniciarse el periodo correspondiente", asimismo en el numeral 174.13 otra de sus atribuciones es resolver las situaciones que comprometen el normal desarrollo de las actividades universitarias;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria N° 19 de fecha 30 de octubre de 2020 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el cargo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el CALENDARIO ACADÉMICO 2020-II Y 2021-I Y 2021-II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, como se detalla en el anexo adjunto.

ARTICULO 2° .- SUSPENDER, el desarrollo de los cursos de nivelación 2021-0, por lo expuesto en el numeral precedente.

ARTICULO 3° .- DISPONER, su publicación en la página web de la Universidad Nacional de Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.



Anita Consuelo Zapata Guaylupo
Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Orlando Vences Martínez
RECTOR (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
VICERRECTORADO ACADÉMICO

PROPUESTA

CALENDARIO ACADÉMICO SEMESTRE 2020-II

1. SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II

- a. *Matrícula * (para los alumnos que no registraron el semestre 2020-I y/o reserva de matrícula) e inscripción por cursos y cursos dirigidos de alumnos regulares* 07 al 31/12/2020
- b. **Inicio de clases** 04/01/2021
- c. *Apertura del sistema para registro de curso dirigido* 11 al 15/01/2021
- d. *Finalización de Clases* 16/04/2021
- e. *Evaluaciones finales* 19 al 23/04/2021
- f. *Exámenes sustitutorios* 26 al 30/04/2021
- g. *Entrega de Actas (todas las facultades)* 03 al 07/5/2021

- Todo el proceso se realizará vía Internet.

CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN POR CURSOS 2020-II

Fecha	Promoción de ingreso
14 al 18 Dic. 2020	2020
21 al 23 Dic. 2020	2019
28 y 29 Dic. 2020	2018
30 Dic. 2020	2017
31 Dic. 2020	2016 y anteriores

NOTA:

- **Matrícula * (para los alumnos que no registraron el semestre 2020-I y/o reserva de matrícula): del 07 al 11/012/2020**
- **NO SE PERMITIRÁ MOVILIDAD ENTRE SECCIONES PROGRAMADAS DEL MISMO CURSO.**
- **TODO EL PROCESO SE REALIZARÁ VÍA INTERNET.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
VICERRECTORADO ACADÉMICO

PROPUESTA

CALENDARIO ACADÉMICO SEMESTRE 2021-I

1 SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I

- a. *Matrícula y reserva de matrícula e inscripción de cursos de ingresantes 2020 (Admisión Diciembre), 2021* 10 al 14/05/2021
- b. *Matrícula y reserva de matrícula e inscripción por cursos y cursos dirigidos de alumnos regulares* 17 al 21/05/2021
- c. **Inicio de clases** **24/05/2021**
- d. *Apertura del sistema para registro de curso dirigido* 31/05 al 04/06/2021
- e. *Finalización de Clases* 03/09/2021
- f. *Evaluaciones finales* 06 al 10/09/2021
- g. *Exámenes sustitutorios* 13 al 17/09/2021
- h. *Entrega de Actas (todas las facultades)* 20 al 24/09/2021

- Todo el proceso se realizará vía Internet.

CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN POR CURSOS 2021-I

Fecha	Promoción de ingreso
17 Mayo 2021	2020
18 Mayo 2021	2019
19 Mayo 2021	2018
20 Mayo 2021	2017
21 Mayo 2021	2016 y anteriores

NOTA: - NO SE PERMITIRÁ MOVILIDAD ENTRE SECCIONES PROGRAMADAS DEL MISMO CURSO.

- TODO EL PROCESO SE REALIZARÁ VÍA INTERNET.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
VICERRECTORADO ACADÉMICO

PROPUESTA

CALENDARIO ACADÉMICO SEMESTRE 2021-II

2. SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II

- a. *Matrícula (para los alumnos que no registraron el semestre 2021-I y/o reserva de matrícula) e inscripción por cursos y cursos dirigidos de alumnos regulares* 27/09 al 07/10/2021
- b. **Inicio de clases** 11/10/2021
- c. *Apertura del sistema para registro de curso dirigido* 11 al 15/01/2021
- d. *Finalización de Clases* 21/01/2022
- e. *Evaluaciones finales* 24 al 28/01//2022
- f. *Exámenes sustitutorios* 31/01 al 04/02/2022
- g. *Entrega de Actas (todas las facultades)* 07 al 11/02/2022

- Todo el proceso se realizará vía Internet.

CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN POR CURSOS 2021-II

Fecha	Promoción de ingreso
27,28,29 Set. 2021	2021
30/ Set. al 04/Oct. 2021	2020
05 Oct. 2021	2019
06 Oct. 2021	2018
07 Oct. 2021	2017 y anteriores

NOTA: - NO SE PERMITIRÁ MOVILIDAD ENTRE SECCIONES PROGRAMADAS DEL MISMO CURSO.

- TODO EL PROCESO SE REALIZARÁ VÍA INTERNET.